

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS  
SUREMOVILE S.A.**

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. SC. IJ.DJC.Q.13.003337  
QUITO - PICHINCHA



Quito, DM 21 de Marzo del 2014

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN  
TAXIS EJECUTIVOS SUREMOVILE S.A.**

**Asunto: INFORME ANUAL DEL COMISARIO REVISOR A LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS DE SUREMOVILE S.A.**

Presente.-

Con mi consideración:

Me es grato exponer a ustedes mi informe como Comisario Revisor por el período comprendido entre el 6 de marzo y el 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes, libros de contabilidad y estados financieros bajo NIIF, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas Generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en SUREMOVILE S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y NIIF's reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Sin otro particular de importancia que informar a Ustedes, les expreso mis consideraciones y como firmante me hago responsable por los daños que puedan generar la falta de veracidad o insuficiencia de los contenidos, dentro del ámbito de mi competencia, de acuerdo a las normas del Código Civil.

Atentamente,

Germán Alfredo Murgueta  
**COMISARIO**  
C.C. # 170557885-2  
Quito, DM 21 de Marzo del 2014



21 de marzo de 2014

\*Urbanización Vencedores de Pichincha Calle 14 Lote 177 y Calle 10 \*Teléfonos 2635607\*2620151\*

